



**JULIO VERNE**

**El secreto de Maston**

Una misteriosa asociación norteamericana (la «North Polar Practical Association»), en pública subasta ante las principales potencias del mundo, compra las tierras comprendidas del Polo Norte: tal como hace saber a través de los medios de comunicación, su principal interés es hacer práctica la explotación de los recursos naturales del Polo, especialmente la hulla y otros minerales por medio de técnicas de su propia invención.

## CAPÍTULO I

---

---

### LA NORTH POLAR PRACTICAL ASSOCIATION LANZA UN AVISO A LOS HABITANTES DE LA TIERRA

---

---

**A** sí, pues, señor Maston, ¿opináis que una mujer no sería nunca capaz de hacer progresar las ciencias matemáticas o experimentales?

—Sintiéndolo mucho, me veo obligado a reconocerlo, señora Scorbitt —contestó J. T. Maston—. A pesar de que hayan existido y existan, particularmente en Rusia, algunas mujeres matemáticas muy notables. Pero, debido a su estructura cerebral, es imposible que ninguna mujer llegue a ser un Arquímedes o un Newton, por ejemplo.

—¡Oh, señor Maston! Permitidme que proteste en nombre de nuestro sexo...

—Sexo mucho más adorable, señora Scorbitt, porque no ha sido creado para dedicarlo a estudios trascendentales.

—Entonces, señor Maston, según vos, ¿ninguna mujer hubiera podido descubrir la ley de la gravedad al ver caer una manzana, tal como le ocurrió al ilustre sabio inglés?

—Una mujer que viera caer una manzana, señora Scorbitt, no pensaría en otra cosa más que... en comérsela, re-

pitiendo lo que ya hizo una vez nuestra madre Eva.

No hay derecho que nos neguéis toda aptitud para entender en cuestiones elevadas.



—¿Toda aptitud? No, señora Scorbitt, nada de eso. Pero debo hacerlos observar que desde que el mundo está habitado por seres humanos, y naturalmente, por mujeres, no se sabe de ninguna que haya hecho algún descubrimiento análogo a los que hicieron Aristóteles, Euclides, Kepler y Laplace en el mundo científico.

—Esto no es ninguna razón. ¿Es que el pasado debe responder irremisiblemente al porvenir?

—¡Hum! Lo que no se ha hecho en tantos miles de años es muy posible que no se haga nunca.

—Entonces no hay más remedio que tomar una resolución, señor Maston, y puesto que no somos lo suficientemente buenas...

—¡Más que buenas...! —contestó J. T. Maston, con toda la galantería posible en un sabio colmado de ecuaciones.

De todas formas, la señora Evangelina Scorbitt estaba muy dispuesta a conformarse con aquella afirmación y le contestó:

—Yo creo, señor Maston, que todos tenemos nuestra misión señalada en este mundo. Seguid siendo el extraordinario matemático que sois. Consagraos totalmente a la gran obra en la cual tanto vos como vuestros amigos vais a dedicar vuestra vida. Y yo seré la «buena mujer», tal como me corresponde, y os ayudaré en vuestra obra con mis medios económicos.

—Cosa que os agradeceremos eternamente —contestó J. T. Maston.

La importante obra por la cual, y para los fines que perseguía, aquella encantadora viuda americana había entregado importantes cantidades de dinero, era la siguiente:

El continente ártico, según Maltebrun, Reclus, Saint-Martin y otros geógrafos no menos competentes, está formado por las tierras que especificamos a continuación:

1.º El Devon septentrional, o sea las islas heladas del mar de Baffin y del estrecho de Lancaster.

2.º La Georgia septentrional, formada por la Tierra de Banks y por numerosas islas, tales como las Sabinas, Byam-Martin, Griffith, Cornualles y Bathurst.

3.º El archipiélago de Maffin-Parry, que comprende diversas partes del continente circumpolar, tales como Cumberland, Southampton, James-Somerset, Boothia-Felix, Melville y muchas más apenas conocidas. Este conjunto de

tierras tiene una extensión de un millón cuatrocientas mil millas cuadradas, y están limitadas por el paralelo setenta y ocho.

Partiendo de este paralelo ha habido osados descubridores que lograron alcanzar la proximidad del grado 84 de latitud, pudiendo señalar algunas costas perdidas detrás de la alta muralla de bancos de hielo, poniendo nombres a cabos, promontorios, golfos y bahías de aquel vasto territorio, que podríamos llamar los Highlands árticos. Pero nadie sabe qué misterio se oculta más allá, si existe mar o tierra detrás de la barrera de hielo infranqueable del Polo boreal.

En el año 189... el Gobierno de los Estados Unidos tuvo la idea genial de sacar a subasta las regiones árticas aún no descubiertas, debido a la solicitud que hizo una sociedad americana, de reciente formación, para proceder a la adquisición del casquete polar.

Lo cierto es que algunos años antes, la Conferencia de Berlín había formulado un código especial dedicado a las grandes potencias que tuvieran veleidades de apropiarse de lo ajeno con la excusa de colonización o de obtener nuevos mercados comerciales. Pero en aquel caso, este código no podía ser de aplicación porque el territorio polar estaba deshabitado. Sin embargo, a pesar de que se dice que lo que no es de nadie pertenece a todos, la nueva Sociedad quería proceder legalmente «adquiriendo» y no «apoderándose», a fin de evitarse posibles conflictos en el futuro.

En Norteamérica siempre se encuentra gente dispuesta a entusiasmarse con cualquier proyecto, por atrevido e irrealizable que sea, hallándose el lado práctico y el capital necesario para ponerlo en ejecución. Ya lo vimos no hace mucho, con motivo del proyectil que se intentó enviar a la Luna, a propuesta del Gun Club, a fin de poner en contacto la Tierra con su satélite. ¿No fueron un grupo de americanos los que proporcionaron el dinero necesario para intentar aquel experimento? Y su realización, ¿no se debió tam-

bién a dos miembros voluntariosos del mencionado Club, que se ofrecieron a realizar aquel experimento arriesgado?

Que un Lesseps proponga cualquier día abrir un gran canal que vaya de Europa a Asia, uniendo el océano Atlántico con los mares de China; que un sabio genial tenga la idea de perforar la tierra para llegar hasta el fuego central; que a un electricista audaz se le ocurra reunir todas las corrientes que se encuentran sobre la tierra para crear un manantial inagotable de fuerza y calor; que a un osado ingeniero le pase por la cabeza el sistema de almacenar el exceso de calor en verano para distribuirlo por las zonas más castigadas por el frío en invierno; que otro idee utilizar la fuerza viva de las mareas para producir electricidad a voluntad; que se establezcan sociedades dedicadas exclusivamente a llevar a cabo miles de proyectos semejantes... siempre encontraremos un grupo de americanos dispuestos a llevar adelante la empresa y ríos de dólares irán a enriquecer el caudal de las empresas promotoras, al igual que los ríos de América del Norte aumentan el caudal del Océano.

Debemos admitir, pues como la cosa más natural del mundo, que la opinión pública se excitó al tener conocimiento de la extraordinaria noticia de que las regiones árticas serían adjudicadas al mejor postor.

De todos modos, no se abrió suscripción pública alguna para aquella adquisición, para la cual ya se habían reunido de antemano los capitales necesarios. Ya lo verían luego, en el momento de utilizar los dominios por los nuevos propietarios.

¡Utilizar el territorio ártico...! Verdaderamente, ideas como aquélla sólo habían podido surgir de cerebros americanos.

Y, sin embargo, se trataba de un proyecto de suma seriedad.

A tal fin, fueron expedidos comunicados a todos los periódicos del mundo, y tanto en Europa como en África, Asia

e incluso en tierras de Oceanía, la comunicación terminaba, al igual que en los rotativos americanos, solicitando una información de *commodo* e *incommodo* por parte de los interesados. El *New York Herald* fue de los primeros en publicar dicho documento, y por esto todos sus abonados pudieron leer en el número del 7 de noviembre la siguiente nota, que rápidamente se extendió por todo el ambiente científico e industrial con la consiguiente diversidad de comentarios y opiniones:

#### AVISO A LOS HABITANTES DE LA TIERRA

*«Las regiones del Polo Norte, situadas en el grado 84 de latitud septentrional, no han podido ser explotadas hasta la fecha, por la sencilla razón de que todavía no han sido descubiertas.*

*»Efectivamente, los límites extremos que los navegantes de nacionalidades diversas han marcado son los siguientes:*

*»82° 45', alcanzado por el inglés Parry, en julio de 1847, en el meridiano 28 Oeste, al norte del Spitzberg.*

*»83° 20' 28", alcanzado por Markham de la expedición inglesa de sir Jhon George Nares, en mayo de 1876, quincuagésimo meridiano Oeste, al norte de la tierra de Grinnell.*

*»83° 35' de latitud, alcanzado por Lockwood y Brai-nard, con la expedición americana del teniente Greely, en mayo de 1882, en el meridiano 42, en el norte de la Tierra de Nares.*

*»Puede considerarse, pues, la región que se extiende desde el paralelo 84 hasta el Polo en un espacio de seis grados, como del dominio de todos los demás*

Estados de la tierra, susceptible de transformarse en propiedad privada por la adjudicación pública. Admitiendo esto y basándonos en los principios de derecho, nadie está obligado a permanecer en la indivisión.

»En consecuencia, los Estados Unidos de América, apoyándose en dichos principios, han resuelto proceder a la apropiación de la región mencionada.

»La North Polar Practical Association es una sociedad que se ha fundado en Baltimore en representación oficial de la Confederación americana, con los fines de adquirir la región ártica, sujetándose a las disposiciones que se especificarán en acta formal, y que le darán derecho absoluto de propiedad sobre los continentes, islas, islotes, peñascos, mares, lagos, ríos, riachuelos y cualquier clase de corriente de agua en general de que se compone actualmente el continente ártico, tanto si está cubierto de hielos eternos como si estos hielos se funden en el verano.

»Este derecho de propiedad quedará firme y no podrá caducar ni en el caso de que ocurrieran modificaciones de tipo geográfico y meteorológico, sean de la naturaleza que fueren.

»Una vez este proyecto haya llegado a conocimiento de todos los habitantes de la tierra, se admitirán todas las demandas de tomar parte en la adjudicación formulada por todas las potencias, y se procederá a otorgar los dominios al mejor postor.

»Se ha señalado como fecha de adjudicación el día 3 de diciembre del año actual, te-

*niendo lugar en la sala de Auctions de Baltimore, Maryland, Estados Unidos de América.*

*»Para información, dirigirse a William S. Forster, agente provisional de la North Polar Practical Association, 93 Highstreet, Baltimore».*

A primera vista podríamos calificar de insensata esta proposición, pero hemos de convenir que era perfecta en cuanto a claridad y franqueza. Además, lo que contribuía a darle absoluta seriedad era que el Gobierno federal había hecho concesión de los territorios árticos de antemano, previniendo que la adjudicación se los concedería en propiedad.

En resumidas cuentas, hubo diversidad de opiniones. Unos sólo veían en la noticia uno de estos extraordinarios humbugs americanos que serían el colmo de sus sistemas de propaganda, si la estupidez humana no fuera tan grande. Otros, en cambio, creían que aquella proposición merecía ser tomada muy en serio. Éstos eran precisamente los que insistían en que la nueva Sociedad no hacía ningún llamamiento al bolsillo ajeno y que contaban sólo con su propio capital para la adquisición de toda la región boreal.

No, no pedía dinero a nadie para engrosar sus fondos. No pedía otra cosa que comprar legalmente el terreno polar.

La gente que sabe calcular, pensaba que dicha Sociedad, en vez de provocar aquella subasta, mejor habría hecho ocupando inmediatamente la región que pretendía y apropiándose por el simple derecho de primer ocupante. Pero precisamente residía aquí la mayor dificultad, ya que hasta entonces parecía que el acceso al Polo les fuera prohibido a los hombres. Así, pues, en el caso que los Estados Unidos adquirieran aquella posesión, los concesionarios deseaban disponer de un contrato en regla para que

nadie pudiera disputarles nunca sus derechos. Y tenían toda la razón. Nunca es criticable la prudencia cuando se trata de comprometerse en un negocio de aquella envergadura, y todas las precauciones son pocas.

Por otra parte, el documento contenía una cláusula que cubría las posibles contingencias para más adelante. Esta cláusula podía interpretarse de muchas maneras, porque su sentido exacto escapaba a las inteligencias más avisadas.

Era la última y decía: «que el derecho de propiedad no podría caducar ni aún en el caso que surgieran modificaciones, de cualquier naturaleza que fueran, en el estado geográfico y meteorológico de la Tierra».

¿Qué quería decirse con aquella frase? ¿Qué eventualidad intentaba prever? ¿Cómo era posible que la Tierra sufriera modificaciones capaces de afectar la geografía o la meteorología, sobre todo en la parte de los territorios de que se trataba?

Las personas que se jactaban de listas, decían: «Es evidente que aquí hay gato encerrado».

Las interpretaciones a que se prestaba aquel apartado dieron mucho que hablar, pues resultaba un tema muy apropiado para poner en juego la perspicacia de unos y la curiosidad de otros.

El *Ledger*, un periódico de Filadelfia, publicó esta noticia:

*«Los futuros propietarios de las regiones árticas han tenido conocimiento, sin duda gracias a cálculos astronómicos, de que la Tierra chocará con algún cometa y que este choque tendrá fatales consecuencias, produciendo los cambios geográficos y meteorológicos a que alude dicha cláusula».*

Esta frase con pretensiones científicas, a pesar de ser muy atrevida, no aclaraba nada. Por lo demás, nadie con sentido común podía admitir la posibilidad de tal choque. Era inadmisibles, por tanto, que los concesionarios se preocuparan por una posibilidad tan hipotética.

El Delta, de Nueva Orleáns, decía:

*«¿Acaso se imagina la nueva Sociedad que la precesión de los equinoccios va a producir modificaciones favorables para la explotación de sus territorios?».*

Y el Hamburger-Correspondent, le contestaba:

*«¿Y por qué no, si este movimiento modifica el paralelismo del eje de la Tierra?».*

Entonces terciaba la Revue Scientifique, de París:

*«¿No ha indicado Adhémar, en su libro Las revoluciones del mar, la posibilidad de que la precesión de los equinoccios, combinada con el movimiento del eje de la Tierra, pueda producir con el tiempo una modificación de la temperatura en varias partes de la Tierra y en los hielos eternos de sus dos polos?».*

Pero inmediatamente surgía la réplica en la Revue d'Edimburg:

*«Esto no puede ser verdad; pero, aunque lo fuera, sería necesario un lapso de tiempo de doce mil años para que Vega se convierta en nuestra estrella polar, como consecuencia de dicho fenómeno, y para que la situación de los dos polos sufra un cambio de temperatura».*

Y el *Dagblad*, de Copenhague, mantenía su posición diciendo:

*«Pues bien, dentro de doce mil años será cuestión de pensar en adelantar fondos. Pero lo que es por ahora, no arriesgaremos ni una corona».*

Pero aunque era posible que la *Revue Scientifique* tuviera razón, también era probable que la North Polar Practical Association no hubiera contado para nada con la modificación ocasionada por la precesión de los equinoccios.

Lo cierto es que nadie adivinaba el significado de aquella cláusula del famoso documento, ni tampoco qué clase de cambios sísmicos preveía en el futuro.

Quizá para saberlo, lo mejor habría sido preguntárselo al Consejo de Administración de la nueva Sociedad y especialmente a su presidente. Pero tanto el presidente como el secretario y demás miembros del Consejo eran absolutamente desconocidos de todos. Incluso se ignoraba la procedencia de documento que había llegado a las oficinas del *New York Herald* de manos de un tal William S. Forster, de Baltimore, honorable consignatario de bacalao por cuenta de la casa Ardrinell y Compañía, de Terranova, que con toda seguridad era solamente un hombre de paja, pero que permanecía tan mudo sobre aquel asunto, como todos los productos que contenían sus almacenes, y ni los periodistas más listos ni los más curiosos pudieron sacarle una palabra. En fin, aquella North Polar Practical Association era tan anónima, que no presentaba ningún nombre, lo que es el colmo del anonimato.

No obstante si los iniciadores de aquella operación comercial persistían en esconder su personalidad en un misterio absoluto, su objetivo estaba expuesto bien claramente

en el documento que habían publicado para conocimiento del mundo entero.

Efectivamente: se trataba de adquirir un dominio absoluto en las regiones árticas limitadas circunstancialmente por el grado 84 de latitud, cuyo punto central es el Polo Norte.



Nada más cierto, además, que de entre los modernos descubridores, los que habían llegado más cerca de aquel punto inaccesible, como Parry, Markham, Lockwood y Brai-

nard, no pasaron nunca de este paralelo. Y en cuanto a los demás navegantes de los mares boreales, sólo habían llegado a latitudes bastante inferiores, como Payez, en 1874, en el 82° 15', al norte de la Tierra de Francisco José y de la Nueva Zembla; Leout, en 1870, al 72° 47', sobre Siberia; De Long, en la expedición de la Jeannette, en 1879, al 78° 54' en las islas que llevan su nombre. Otros que habían dejado atrás Nueva Siberia y Groenlandia, a la altura del cabo Bismark, no habían pasado de los 76°, 77° y 79° de latitud. De manera que, dando un salto de 25 minutos de arco desde el punto —por ejemplo 83° 35'— alcanzados por Lockwood y Brainard, hasta el paralelo 84 indicado en el documento, la North Polar Practical Association no se apropiaba para nada de los descubrimientos efectuados anteriormente. Sus propósitos se referían a unos territorios vírgenes todavía de las huellas humanas.

La extensión de esta parte de la Tierra circunscrita por el paralelo ochenta y cuatro, es como sigue:

Del 84° al 90° van seis grados, que a razón de sesenta millas cada uno dan un radio de 360 millas y un diámetro de 720. La circunferencia es, pues, de 2260 millas con una superficie de 407 000 millas cuadradas en números redondos. Aproximadamente la décima parte de Europa. ¡Se trataba de una buena extensión de terreno!

Como hemos visto, en el documento se exponía el principio de que aquella región, desconocida geográficamente, por el hecho de no pertenecer a nadie pertenecía a todos. Era fácil suponer que ninguna potencia tuviera intención de reclamar reivindicaciones sobre aquel punto; pero era de presumir que los Estados limítrofes al menos presumieran que aquellas regiones eran una prolongación hacia el norte de sus propios territorios y, por consiguiente, podían intentar hacer valer sus derechos de propiedad. Pretensiones que serían tanto más justificadas por cuanto que los diversos descubrimientos efectuados en las regiones polares eran debidos principalmente a la audacia de sus hijos.